

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

309**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.613 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ramón Palomino Pérez, contra la empresa “Promociones y Proyectos Toisón, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 13 de abril de 2010.

Parte dispositiva:

Únase el anterior exhorto, y testimonio del auto de declaración de concurso de fecha 30 de septiembre de 2009, remitido por el Juzgado de lo mercantil número 5 de Madrid. No ha lugar a despachar la ejecución interesada por el demandante don Ramón Palomino Pérez por la suma de 2.517,16 euros, más el 10 por 100 de interés por mora, por encontrarse la entidad demandada “Promociones y Proyectos Toisón, Sociedad Anónima”, en situación de concurso.

Hágase entrega a la parte actora de testimonio de la demanda y de la sentencia recaída en este procedimiento, así como de la presente resolución, y archívense las actuaciones previa baja en el libro correspondiente.

Notifíquese el presente, haciendo saber que no es firma y contra el mismo cabe recurso de reposición, ante este Juzgado, en el plazo de cinco días desde su notificación. Adviértase que quien no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, para recurrir será preciso la consignación como depósito de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta con el número 2523 en “Banesto”, indicando el número de procedimiento, y acompañando justificante bancario a tal fin.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la demandada “Promociones y Proyectos Toisón, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 13 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.857/10)